

EXPRESO

el diario de la vida nacional

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA C. LTDA.

Mediante Resolución RL-6.138 de 15 de Mayo de 1979, expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA C. LTDA., autorizada por el Notario 5° del cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 26 de marzo de 1979, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

1.- NOMBRE: INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA C. LTDA.

2.- OBJETO: La compañía tendrá por objeto: a) la instalación de una planta para elaborar elementos prefabricados y materiales para la industria de la construcción; b) La compra, venta, administración, promoción de urbanizaciones, edificios y casas; ventas y arrendamientos de bienes inmuebles, pudiendo para el efecto celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto social.

3.- DURACION: 50 años

4.- DOMICILIO: Guayaquil.

5.- REPRESENTACION LEGAL: Gerente.

6.- CAPITAL SOCIAL: S/632.000, dividido en seis-

cientas treinta y dos participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas, y pagadas parte mediante la aportación de un bien inmueble descrito en la cláusula cuarta de la escritura pública de 26 de marzo de 1979; y, parte en numerario, según consta del certificado de cuenta de integración de capital otorgado por el Banco de Guayaquil.

7.- SOCIOS: Los fundadores son los señores:

NOMBRES: Inmobiliaria Benarsa S.A. NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Guayaquil; Econ. Héctor Porcelli Chinaglia NACIONALIDAD: Argentina DOMICILIO: Guayaquil E. CIVIL: Casado; Ab. Marcelo Andrade Cordero NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Guayaquil E. CIVIL: Soltero.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 8 de junio de 1979

Abg. José María Palau Ostaza

SECRETARIO GENERAL

S/.3,00

EN GUAYAQUIL

12 de Junio de 1.979